

BAQUEDANO, 25 ENE. 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 122

VISTOS:

1. El Decreto Registro Nro. 12, de fecha 17 de febrero del 1995 que nombra en propiedad a doña Silenne Hidalgo Encalada Rut Nro. 10.058.508-1 en el grado 15° EMS, a contar del 17 de febrero del 1995.
2. La Licencia Medica Nro. 24516455 de fecha 21 de enero del 2010, presentada por la señora Silenne Hidalgo Encalada.
3. La ley 18.883 "Estatuto Municipal para Funcionarios Municipales"
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 2451645, presentada por la funcionaria señora Silenne Hidalgo Encalada Rut Nro. 10.058.508-1, Administrativa Grado 15° E.M.S, correspondientes al periodo comprendido entre el 20 al 22 de enero del 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Administración y Finanzas, Personal, Control.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Leris*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Guerrero Venegas*  
JOSE GUERERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Personal
- Administración y Finanzas